



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 469(C)

LOTA, 06 FEB. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **CARLA MONSALVEZ ELGUETA**, QUIMICO FARMACEUTICO, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 06, de fecha 09 de Enero del 2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **ISABEL SOLEDAD CRUCES AYALA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. DR. SERGIO LAGOS OLAVE.
NOMBRE	: <b>ISABEL SOLEDAD CRUCES AYALA</b> .
CARGO	: QUIMICO FARMACEUTICO.
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 09 DE ENERO DEL 2020
HASTA	: 28 DE ENERO DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA CARLA MONSALVEZ ELGUETA.
CATEGORIA	: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJA/suo